

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25192** RESOLUCION de 1 de octubre de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en relación al recurso contencioso-administrativo número 02/0000592/1992, interpuesto por doña Ofelia Nistal Juan.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, se ha interpuesto por doña Ofelia Nistal Juan, recurso contencioso-administrativo número 02/0000592/1992, contra la Resolución del Secretario general de Asuntos Penitenciarios de 29 de noviembre de 1991, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 1991.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antedicha Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 1 de octubre de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25193** ORDEN de 14 de septiembre de 1993 por la que se aprueba la denominación específica de «Antonio Gala» para el Instituto de Bachillerato número 10 de Móstoles (Madrid).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 10 de Móstoles (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Antonio Gala» para dicho Centro.

Vistos el artículo 4 y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Antonio Gala» para el Instituto de Bachillerato número 10 de Móstoles (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**25194** ORDEN de 21 de septiembre de 1993 por la que se aprueba la denominación específica de «Antonio de Nebrija» para el Instituto de Educación Secundaria de Móstoles (Madrid).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Móstoles (Madrid), antiguo Instituto de Formación Profesional número IV, se acordó proponer la denominación de «Antonio de Nebrija» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Antonio de Nebrija» para el Instituto de Educación Secundaria de Móstoles (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**25195** ORDEN de 21 de septiembre de 1993 por la que se aprueba la denominación específica de «Montes Obarenes» para el Instituto de Educación Secundaria de Miranda de Ebro (Burgos).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Miranda de Ebro (Burgos), antiguo Instituto de Formación Profesional, se acordó proponer la denominación de «Montes Obarenes» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Montes Obarenes» para el Instituto de Educación Secundaria de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**25196** ORDEN de 22 de septiembre de 1993 por la que se aprueba la denominación específica de «Octavio Paz» para el Instituto de Bachillerato número 11 de Leganés (Madrid).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 11 de Leganés (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Octavio Paz» para dicho Centro.

Vistos el artículo 4.º y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho